

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 08 de julio de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **CONSTRUDENCO S.A.S**, con NIT 901.667.352-9 Representada Legalmente por **MILTON JAVIER SIERRA MANTILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.351.358 de Piedecuesta, para amparar **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 011 DEL 2025** cuyo objeto es la “**ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUE CARRETEABLE QUE COMUNICA A LA CABECERA MUNICIPAL CON EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO EN EL MUNICIPIO DEL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 39-44-101169748 anexo 4** con fecha de expedición **17 de junio de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 39-44-101169748			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$19.016.200	17-02-2025	17-09-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$19.016.200	17-02-2025	17-03-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$19.016.200	17-02-2025	17-12-2025

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE CONSULTORIA No. 011 DEL 2025 de acuerdo al acta de terminación suscrita el 06 de junio de 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO



finverpaz@gmail.com



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander